

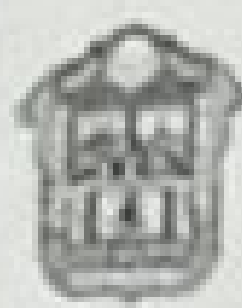
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
SOLICITUD Y REPORTE DE RESULTADOS DE CITOLOGÍA CERVICAL								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	21419					
Solicitud utilizada para la atención de la demanda de servicios de salud reproductiva donde se llevan a cabo reportes con datos de las pacientes atendidas en el estudio de citología cervical.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del estado libre y soberano de México y ley general de salud. NORMA Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. NORMA Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones NORMA Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Art. 39 De la Ley Orgánica de la Organización Pública federal. Art. 4 de la ley Federal de Procedimientos Administrativos. Art. 3 Fracción XVIII, 13, apartado Fracción 1, 158, 159, 160 y 161 de la ley general de salud. Art. 38 Fracción II, 40 Fracciones III y XI, 41, 43, 46, 47 fracción IV De la Ley Federal Sobre Mitología y Normalización y 8 Fracciones IV y XVI, 10 Fracciones VII, XII y XVI, 40 Fracción II Del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.							
DOCUMENTO A OBTENER:	El resultado citológico se reportará de acuerdo a la clasificación de Bethesda (con diagnóstico oportuno que será permanente para su seguimiento y la detección oportuna del cáncer cervicouterino).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de que el paciente lo requiera							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
Identificación Oficial	No	SI	Art. 14 Del reglamento de Salud Municipal de Chimalhuacán.					
CURP	No	SI	Art. 14 Del reglamento de Salud Municipal de Chimalhuacán.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Dirección de Salud y Solicitar en el Departamento de Epidemiología el estudio y los resultados de la citología cervical.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico : N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se brinda el servicio siempre y cuando cumpla con las indicaciones médicas y con la documentación requerida No se brinda el servicio si no cuenta con la documentación requerida.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Salud de Chimalhuacán				Dirección de Salud de Chimalhuacán	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. Hugo Sergio González Rosales			
DOMICILIO:	CALLE:	C. Amapola		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Pedro		MUNICIPIO:	Chimalhuacán	
C.P.:	56334	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	92967440		257	N/A	Saludmunicipalchimalhuacann2024@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo me puedo realizar la citología cervical?				
RESPUESTA:	Un año después de empezar tu vida sexual activa.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las indicaciones médicas para realizarse la citología cervical?				
RESPUESTA:	No estar menstruando, no haber tenido relaciones sexuales cinco días antes del estudio, no estar en tratamiento vaginal, no realizarse duchas vaginales, no estar embarazada.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo tardan en entregar resultados?				
RESPUESTA:	Después de un mes de haberse realizado el estudio.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / febrero / 2025
Lic. Amira Zuleima Arumir Arrieta	Dr. Hugo Sergio González Rosales	

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL